



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

30 OCT 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 29632/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de un (01) cargo de Maestro Tutor -categoría 856- Interino y cincuenta y ocho (58) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA" de la ciudad de Río Grande, a partir del día treinta y uno (31) de agosto y hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2015.

Que la mencionada solicitud se fundamenta en la implementación del Dispositivo de Apoyo Escolar - Espacios Pendientes de Acreditación, ello en el marco de la Resolución M. ED. N° 202/13.

Que mediante Dictamen D.G.A.J. (M.ED.) N° 441/15, ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, indicando que la presente se deberá encuadrar en el artículo 108° inciso e) de la Ley Provincial N° 141.

Que por Nota Informe N° 36974/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar un (01) cargo de Maestro Tutor -categoría 856- Interino y cincuenta y ocho (58) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "DR. ESTEBAN LAUREANO MARADONA" de la ciudad de Río Grande, a partir del día treinta y uno (31) de agosto y hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2351

RESOLUCIÓN M. ED. N° /15.-

G.T.F.
H. <i>pe</i>
R. <i>f</i>
A. <i>[firma]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

[Firma]
Dra. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur